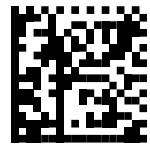




North Carolina Department of Commerce
Division of Employment Security
Unemployment Insurance



999999

EXENCIÓN

Fecha de Envío: Febrero 24, 2017

JACK T HOOVER
700 WADE AVE
UNIT 32
RALEIGH NC 27605-1154

ID del Reclamante:1234567
ID de la Exención: <ID de la
Exención>

ID del Asunto: 0

Número de Documento de Apelaciones (ID de Asunto): ND-R8637-2017

Cantidad de Pago en Exceso: \$ 823.27

Fecha de Solicitud de Exención: Noviembre 28,2018

Cantidad renunciada: \$ 0,00

Fecha de Presentación del Reclamo Inicial: Enero, 1 2001

Fecha de la Semana Pasada Reclamada: Enero, 1 2001

Fecha del BYB: Enero, 1 2001

WBA: \$ 0.00

Fecha de Envío de la Determinación de Sobre pago: Enero, 1 2001

Primeras y últimas semanas pagadas en exceso: Enero, 1 2001 y Enero, 1 2001

La División de Seguridad de Empleo ha considerado su petición de una exención en los beneficios de sobre pago en la cantidad de \$823,27 conforme a Estatutos Generales de C.N 96-4 (w); 04CACN24B.701-.0705.

Si se permite

Al examinar una petición de exención de sobre pago, la División considera el grado de culpa de un reclamante al crear el pago en exceso junto con cualquier otro asunto que demuestre que la recaudación del pago en exceso sería contra la equidad y la buena conciencia. Estos asuntos fueron considerados en el fallo de esta petición y se determinó que su petición de una renuncia es **PERMITIDA**. Ya no será responsable del reembolso del monto de sobre pago que se ha mencionado anteriormente.

Esta determinación constituye la decisión final de la División sin otro derecho de apelación.

¡Ayúdenos a prevenir el Fraude de Seguro de Desempleo!
respondiendo de manera precisa y oportuna
a las solicitudes de información

**North Carolina Department of Commerce
Division of Employment Security
Unemployment Insurance**

999999

Si no se permite

Al examinar una petición de exención de sobrepago, la División considera el grado de culpa de un reclamante al crear el sobrepago junto con cualquier otro asunto que demuestre que la recaudación de sobrepago estaría en contra de la equidad y buena conciencia.

Se concluye que no ha mostrado buena causa para que la División perdone el sobrepago. Por lo tanto, su petición de una exención de sobrepago de los beneficios de seguro de desempleo **NO ES PERMITIDA**. Será responsable del reembolso de la cantidad arriba indicada. Esta determinación constituye la decisión definitiva de la División, sin derecho de apelación.

Si se permite una parte

Al examinar una petición de exención de sobrepago, la División considera el grado de culpa de un reclamante al crear el sobrepago junto con cualquier otro asunto que demuestre que la recaudación del sobrepago sería contra la equidad y buena conciencia. Estos asuntos fueron considerados en el fallo de esta petición y se determinó que su petición de exención es **PERMITIDA EN PARTE**. El importe de la exención concedido es **<Monto Permitido>**. Ya no será responsable del reembolso del monto de sobrepago. Esta determinación constituye la decisión final de la División sin otro derecho de apelación.

Si es Rechazada

Opción 1

SAMPLE

Su apelación de la determinación que creó el sobrepago está bajo revisión por la División. Una petición para una exención no puede ser considerada hasta que se haya tomado una decisión sobre su petición de una apelación. Por lo tanto, su petición de exención de pago excesivo es **Rechazada**.

Opción 2

El asunto del sobrepago se ha resuelto y ya no está sobrepagado. Por lo tanto, su petición de exención de pago excesivo es **Rechazada**.

Otro

TB - textbox

Por lo tanto, su petición de exención de pago excesivo es **Rechazada**.

Sinceramente,

Departamento de Comercio
División de Seguridad de Empleo